



**COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO  
DEL SECTOR GOBIERNO**

ACTA No. 02 DE 2020

**SESIÓN ORDINARIA X EXTRAORDINARIA**

FECHA: junio 11 de 2020

HORA INICIO: 2:00 pm HORA FINALIZACION: 3:10 pm

LUGAR: La sesión se desarrolló de manera virtual por la aplicación teams

**ASISTENTES:**

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Luis Ernesto Gómez Londoño	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Blanca Stella Bohórquez Montenegro	Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		
Alexander Reina Otero	Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Ana María Aristizábal Osorio	Jefe oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INVITADOS PERMANENTES:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Marcela Rocío Márquez Arenas	Subsecretaria Corporativa	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Jacqueline Andrade	Subdirectora de Infraestructura y localidades	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Laura Oliveros Amaya	Jefe delegada de Eficiencia	Veeduría Distrital	X		
Myriam Nope	Profesional veeduría	Veeduría Distrital	X		
Eduardo Augusto Silgado Burbano	Alcalde local de Antonio Nariño	Alcalde local de Antonio Nariño		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Alejandra Jaramillo Fernández	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		
Claudia Milena Salcedo Acero	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		
Liliana Patricia Casas Betancourt	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Astrid Dalila Camargo Vargas	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	x		

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación y aprobación Plan Estratégico Sectorial
4. Proposiciones y varios



## DESARROLLO:

### 1. Verificación del quorum:

El Secretario de Gobierno da la bienvenida y agradece la asistencia a la sesión del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y se procede a la verificación del quorum:

- Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno
- Blanca Stella Bohórquez Montenegro, Directora del Departamento Administrativo de la Espacio Público
- Alexander Reina Otero, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Igualmente presenta a los invitados permanentes y a los demás participantes:

- Laura Oliveros Amaya, Veeduría Distrital
- Myriam Nope Veeduría Distrital
- Marcela Rocío Márquez Arenas Secretaria Distrital de Planeación
- Jacqueline Andrade - Secretaria Distrital de Hacienda
- Alejandra Jaramillo Fernández Jefe Oficina Asesora de Planeación, del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
- Claudia Milena Salcedo Acero Jefe Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
- Ana María Aristizábal Osorio Jefe Oficina Asesora de Planeación y Secretaria Técnica

Teniendo quorum deliberatorio se da inicio al comité

### 2. Aprobación orden del día:

Toma la palabra la secretaria técnica del comité, y procede a realizar la lectura del orden del día y lo somete a aprobación de los integrantes que tienen voz y voto, el cual es aprobado por unanimidad.

### 3. Presentación y aprobación Plan Estratégico Sectorial

El Secretario de Gobierno, agradece a los equipos de trabajo que participaron en la construcción del Plan Estratégico Sectorial, siendo la hoja de ruta de accionar para estos cuatro (4) años, es muy importante realizar esfuerzos para lograr las metas que se deben cumplir año a año para cada una de las entidades del sector. Este plan fue construido simultáneamente con el Plan de Desarrollo Distrital, el cual tiene el accionar institucional por lo que es nuestra obligación cumplir con lo establecido en este plan.

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

La Secretaría Técnica, hace un reconocimiento a todos los miembros del comité y a las jefes de planeación de las entidades del sector, resaltando que estuvieron muy activos y articulados en el proceso de formulación tanto del Plan de Desarrollo Distrital como del Plan Estratégico Sectorial.

En esta sesión del comité se presentará y someterá a aprobación el plan estratégico sectorial, se realiza la aclaración que cada entidad del sector hará lo propio con su plan estratégico institucional.

Así mismo, informó que el plan estratégico sectorial es un instrumento de planeación cuyo objetivo es priorizar los temas que son materia de seguimiento de la gestión pública del sector gobierno.

En cuanto a la construcción del Plan Estratégico Sectorial se realizó un ejercicio participativo con los equipos de trabajo del sector gobierno bajo la siguiente metodología:

- DOFA.
- Identificación de las principales problemáticas.
- Identificación de actores.
- Identificación de las principales apuestas de la alta gerencia.
- Identificación de problemáticas críticas, pasivas y activas.
- Publicación documento PES, para comentarios de la ciudadanía.

El plan estratégico sectorial se publicó en la página web para comentarios ciudadanos del 22 al 31 mayo de 2020, obteniendo veintitrés (23) visualizaciones al documento sin comentarios, una (1) intervención con cuatro (4) sugerencias.

Las intervenciones fueron acogidos en la versión final del plan estratégico sectorial las cuales se describen a continuación:

- Primera en publica el plan estratégico para sugerencias ciudadanas.
- Dos (2) comentarios relacionadas con el manejo de siglas.
- Dejar el término reformular en la política de participación.

### **Plataforma Estratégica del Sector Gobierno**

El sector gobierno, tiene la Misión establecida en el artículo 12 del Acuerdo 637 de 2016, la cual se describe a continuación "El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital."



La secretaria técnica del comité informó que se recogieron los temas prioritarios para el sector gobierno con la alta dirección y los equipos de trabajo para formular la visión del sector quedando definida de la siguiente manera:

“En el 2024 el sector gobierno será líder en la construcción de relaciones de confianza entre la ciudadanía y el gobierno distrital a través de un gobierno democrático, abierto, efectivo, confiable y transparente; donde la participación incidente y la gestión del espacio público, generen elementos estructurales de la ciudad y sus habitantes, mediante estrategias de innovación institucional, fortalecimiento local, cualificación del tejido social y comunitario, corresponsabilidad ciudadana y formación de capacidades democráticas, de manera que se garantice el goce efectivo de los derechos humanos en la ciudad”.

Los valores del sector gobierno son los adoptados para el Distrito a través de Decreto 118 de 2018, los cuales se relacionan a continuación:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia

Objetivo general del Plan Estratégico Sectorial es “Fortalecer la participación incidente, las relaciones de confianza, el diálogo social y la gobernabilidad democrática local con estrategias de innovación pública, gestión del conocimiento y gobierno abierto, que permitan la garantía de los derechos humanos y el goce efectivo del espacio público de la ciudad”.

El plan estratégico sectorial tiene seis (6) estrategias los cuales se relacionan:

1. Articulación sectorial
2. Gestión del conocimiento - analítica institucional
3. Fortalecimiento tecnológico
4. Fortalecimiento de competencias
5. Caracterización de actores
6. Gobierno abierto

El plan estratégico sectorial está estructurado por cinco (5) Objetivos estratégicos, seis (6) estrategias treinta y dos (32) metas sectoriales.

El primer objetivo estratégico: realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Meta	Responsable
Aumentar al 60% el Índice de Gestión Pública Local.	SDG
Implementar una estrategia comunicativa que promueva valores y capacidades democráticas.	IDPAC
Asesorar 20 Alcaldías Locales en el diseño e implementación de los procesos de planeación y presupuesto participativo.	IDPAC

Segundo objetivo estratégico: establecer lineamientos de gestión del conocimiento para el sector gobierno, con el fin de identificar la trazabilidad de la información y los servicios que se prestan para una mejor toma de decisiones, generar valor agregado a la información producida, y mitigar la fuga de conocimiento en el sector.

Meta	Responsable
Elaborar 4 documentos de investigación sobre las tendencias, retos y necesidades de la administración frente al análisis del comportamiento de actores políticos.	SDG
Implementar un (1) Observatorio de conflictividad social que permita capturar información periódica y realizar seguimiento a las conflictividades y demandas ciudadanas en Bogotá.	SDG
Realizar doce (12) publicaciones sobre acciones de generación, intercambio y divulgación de conocimiento en torno al espacio público de Bogotá.	DADEP
Realizar una (1) Matriz de caracterización de actores y grupos de valor de la entidad actualizada y publicada.	DADEP
Consolidar un observatorio para el análisis y divulgación de información sobre participación ciudadana.	IDPAC
Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana.	COMPARTIDA SDG IDPAC

Tercer objetivo estratégico: aumentar la transparencia mediante la implementación de estrategias de gobierno abierto y digital, que faciliten el acceso a la información de parte de la ciudadanía y se identifiquen acciones de mejoramiento en los procesos de gestión pública.

Meta	Responsable
Implementar la Política pública de Transparencia y no Tolerancia con la corrupción - PPTIIC.	SDG
Formular una estrategia de Tecnología e Información - TI para mejorar la transparencia en los procesos de gestión pública en el sector.	SDG



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Meta	Responsable
Lograr al 100% la información publicada sobre espacio público de la ciudad disponible en plataformas abiertas del distrito, gestionada por el Observatorio.	DADEP
Lograr al 100% componentes tecnológicos implementados para la interoperabilidad informática entre entidades del sector y sus grupos de valor.	DADEP
Lograr la interoperabilidad del 100% de las herramientas tecnológicas de empoderamiento social promovidas por el IDPAC.	IDPAC
Lograr que las 3 entidades del sector gobierno obtengan como mínimo 90 puntos sobre 100 en el Índice de Transparencia Bogotá -ITB.	COMPARTIDA Entidades del Sector
Lograr que las 3 entidades del sector gobierno obtengan como mínimo 90 puntos en el Índice de Desempeño Institucional.	COMPARTIDA Entidades del Sector

Cuarto objetivo estratégico: realizar acciones innovadoras y de empoderamiento en el Gobierno abierto en Bogotá, que fomenten la participación ciudadana incidente logrando el aumento de la confianza y el fortalecimiento del tejido social para la construcción conjunta de ciudad y generación de nuevos liderazgos.

Meta	Responsable
Implementar una estrategia democracia y participación digital como parte integral de Gobierno Abierto Bogotá GABO.	SDG
Lograr dos (2) acciones innovadoras de participación e interacción a partir de nuevas tecnologías de información y comunicación.	DADEP
Formar 100.000 ciudadanos en capacidades democráticas para la organización y la participación.	IDPAC
Implementar acciones de fortalecimiento en capacidades organizativas y democráticas de 42 instancias étnicas.	IDPAC
Realizar 21 acciones de fortalecimiento de los Consejos Locales y Distrital de Juventud.	IDPAC
Implementar 300 acciones de fortalecimiento de los medios comunitarios de comunicación alternativa.	IDPAC
Implementar iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social.	IDPAC



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Meta	Responsable
Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones sociales, comunitarias, de propiedad horizontal y comunales, y las instancias de participación.	IDPAC
Realizar 200 obras con saldo pedagógico para la participación y el cuidado.	IDPAC
Implementar una estrategia de acciones diversas para la participación ciudadana.	IDPAC
Desarrollar acuerdos de convivencia y legitimidad para la resolución de conflictos socialmente relevantes.	IDPAC
Reformular la Política Pública de Participación Incidente.	COMPARTIDA SDG IDPAC

Quinto objetivo estratégico: crear e implementar una estrategia de articulación sectorial e intersectorial que permita el logro de la misionalidad del sector.

Meta	Responsable
Implementar dos (2) Políticas Públicas: * Derechos Humanos para la superación de escenarios de vulneración de derechos. * Lucha contra la Trata de personas.	SDG
Formular lineamientos para fortalecer la articulación entre las entidades del sector gobierno.	SDG
Diseñar e implementar una (1) estrategia integral del sector gobierno para la recuperación del espacio público	DADEP
Implementar al 100% las acciones programada de la política pública de espacio público para las vigencias 2020-2024.	DADEP

La secretaria técnica pone a consideración de los miembros del comité con voz y voto la aprobación del Plan Estratégico Sectorial. Al respecto, los tres integrantes con voz y voto dan voto favorable para aprobación del Plan Estratégico Sectorial.

### Proposiciones y varios

No se presentaron temas para proposiciones y varios

### 4. Compromisos:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.


SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMPROMISOS	NOMBRE DE RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LÍMITE PARA SU CUMPLIMIENTO
1 Adelantar la resolución de adopción del PES	Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	30 de junio de 2020
2 Socializar el PES	Oficinas Asesoras de Planeación	SDG DADEP IDPAC	15 de julio de 2020

Siendo las 3:10 pm y agotado el orden del día se da por terminada la sesión

En constancia se firman.

  
**LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO**  
 Presidente

  
**ANA MARÍA ARISTIZÁBAL OSORIO**  
 Secretaria Técnica

**Anexo:**  
 Plan Estratégico Sectorial aprobado

